



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Proceso No. SASI-0016-SG-2021

DIRECCION: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá, D.C.

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia a LA ENTIDAD a través del Sistema electrónico de contratación SECOP II – www.colombia.compra.gov.co/secop-ii. Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por el PROPONENTE o interesado en presentar propuesta, como se establece en los pliegos del presente proceso.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y TRABAJO EN ALTURAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DESCRIPCIÓN/CONDICIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE LOS BIENES.

LOTE 1: ROPA DE TRABAJO

	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD POR TALLA	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	Overol de color azul oscuro, enterizo en dril supernaval o dril superarmada o vulcano, enterizo, manga larga, con cremallera delantera de nylon, logotipo del INML y CF bordado sobre el bolsillo superior izquierdo, resortes laterales, bolsillos laterales.	S	22	102	Unidad
		M	18		
		L	46		
		XL	10		
		XXL	2		
		XXXL	4		
2	Blusa azul oscura en dryl supernaval o dryl superarmada, o vulcano, manga larga, con puño y botón, largo profesional a la rodilla, tres bolsillos tipo parche parte delantera, uno en la parte izquierda superior con logotipo del INMLyCF bordado y dos en la parte delantera. Cinturón a la espalda ajustable con presilla y botón azul oscuro, abertura manos libres en bolsillos laterales, cuello sport, tres botones frontales, ojal vertical, tres costuras y presillado.	S	24	85	Unidad
		M	18		
		L	34		
		XL	8		
		XXL	1		

LOTE 2: CALZADO DE SEGURIDAD:

	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD POR TALLA	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	Botas tipo botín cuero nobuck espesor 1.8 a 2 mm, dieléctrica color café. Puntera de seguridad no metálica, resistencia al impacto de 200 joules y a la compresión de 15 KN. Planta inyectada o vulcanizada resistente a hidrocarburos. Debe cumplir con la norma ISO EN 20345. También debe cumplir con la Norma NTC 2830 ó UNE EN 50321 o cumplir otra norma nacional o internacional sobre resistencia eléctrica de calzado.	36	2	96	Par
		37	12		
		38	7		
		39	14		
		40	24		
		41	22		
		42	8		
		43	3		
		44	3		
		45	1		

LOTE 3: PROTECCIÓN DE MANOS PARA TRABAJO EN ALTURAS

	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD POR TALLA	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	Guantes en cuero vaqueta, dorso elastizado, color amarillo	Unica	100	100	Par
2	Guantes tejidos en nylon, calibre 13, con recubrimiento en poliuretano en la palma y dedos, puño elástico, con cumplimiento en la norma EN 388:2016	7	50	232	Par
		8	80		
		9	82		
		10	20		
3	Guante de algodón poliéster, calibre 10, con recubrimiento en látex o nitrilo, en palma y punta de los dedos, con cumplimiento en la Norma EN 388:2016	7	60	340	Par
		8	120		
		9	130		
		10	30		

LOTE 4: TRABAJO EN ALTURAS

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arnés multipropósito dieléctrico en X de cuerpo entero de 5000 libras de resistencia 4 argollas en D para detención de caídas. Con faja lumbar acolchada. Todas las Argollas deben tener recubrimiento dieléctrico con una resistencia de 9000 voltios. Hebillas de cierre por traslape o eslabón. Norma ANSI Z359.11-2014.	14	Unidad
2	Eslinga en "Y" de doble terminal para detención de caídas, con absorbedor de impacto, con dos (2) ganchos en el extremo de cada terminal de 2 ¼ " o 2 ½ " de apertura con doble seguro, debe cumplir, Norma ANSI Z359.13-2013 Longitud 1,8 m	7	Unidad
3	Eslinga en reata de posicionamiento y restricción de ganchos pequeños, con una resistencia de 5000 lb. Con norma ANSI Z359.3-2017	7	Unidad
4	Línea de vida, Cuerda estática en polyester de 13 mm, resistencia 5000 lbs, longitud de 10 metros con gancho grande y ponchado en la parte superior, con contrapeso y maleta de almacenamiento, debe cumplir la norma ANSI Z359.15-2014	4	Unidad
5	Línea de vida, Cuerda estática en polyester de 13 mm. resistencia 5000 lbs, longitud de 30 metros con gancho grande y ponchado en la parte superior, con contrapeso y maleta de almacenamiento, debe cumplir la norma ANSI Z359.15-2014	3	Unidad
6	Línea de vida, Cuerda estática en polyester de 13 mm. resistencia 5000 lbs, longitud de 50 metros con gancho grande y ponchado en la parte superior, con contrapeso y maleta de almacenamiento, debe cumplir la norma ANSI Z359.15-2014	3	Unidad
7	Línea de vida, Cuerda estática en polyester de 11 mm. resistencia 5000 lbs, longitud de 50 metros con gancho grande y ponchado en la parte superior, con contrapeso y maleta de almacenamiento, debe cumplir la norma ANSI Z359.15-2014	3	Unidad
8	Mosquetón gancho de seguridad de acero específico para trabajo en alturas. 50 Kn automático, deben tener cierre de bloqueo automático y deben ser fabricados en acero. Según norma UNE EN 362 y/o Anzi Z359.12:2009	8	Unidad
9	Tie off dieléctrico en reata poliéster con una resistencia de 5000 libras, largo de 90 cm, con 1 argolla recubierta, certificado en ANSI Z359.18-2017	8	Unidad
10	POLEA DOBLE de tamaño grande de alta resistencia y alta eficiencia. Para uso con cuerdas de 11 mm hasta 15mm. Resistencia a la rotura: 30kN. Certificaciones: CE EN 12278	4	Unidad
11	Arrestador de caídas o freno en acero para cuerda de 13 a 14 mm automático ANSI Z359.1-2007 o EN 353.2	8	Unidad
12	Par de Ascendedor (derecho e izquierdo) para cuerda de 13 a 14 mm, Norma EN 12841 y/o EN 567	8	Unidad
13	Descendedor Autofrenante con freno antipánico para cuerda 13 a 14 mm. Debe cumplir con norma EN 341	8	Unidad

LOTE 5: ANDAMIO

	DESCRIPCIÓN	Cantidad total	Unidad de Medida
1	ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL DE 1.40 X2.07 X10X DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO: 1- Área de la Base: 1,40M X 2,07M 2- Tipo Base: BASE MOVIL CON RUEDAS 3- Altura Plataforma de Trabajo: 10 Mts 4- Tornillo Nivelador: Graduable. 5-Escaleras de ascenso: Interno con Escalera 6-Barandas de seguridad: Cada 2m y en el área de trabajo. 7-Plataformas: Plataformas metálicas y de acceso interno. NORMA QUE DEBE CUMPLIR: las Normas Técnicas Colombianas NTC 1642 y NTC 1735 o bajo las Normas Europeas UNE-EN-12810 y UNE-EN-12811.	1	Unidad

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR

La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud además debe(n) cumplir los requerimientos que se indican a continuación:

1. Cada elemento tiene asignado un número de ítem que lo identifica de manera única. Por ningún motivo se debe variar la identificación de ellos.
2. Documento por parte del contratista en la que se deje constancia de que los equipos y elementos suministrados para el lote 4 no superen un año de fabricación, en cumplimiento de las normas nacionales o internacionales o su equivalente de conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 2.2.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, del presente estudio previo.
3. En el valor presentado deben incluir costos de logística y equipos de elevación que en su momento se requieran para la instalación de los sistemas.
4. Inducción teórico-práctica sobre el uso y manejo de los sistemas de protección contra caídas instalados, al personal interno y contratistas que la Entidad requiera.
5. Asumir todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Nota: El Instituto cuenta con **muestras para los ítems de ropa de trabajo**, que pueden ser revisadas con cita previa en el Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, (ubicado en la calle 7ª A 12 A-51 - Séptimo Piso), teléfono: 4069977 / 44 Ext. 1310 ó 1350). En el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes con cita previa.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA: La selección del Contratista se realizará BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta el **30 de noviembre del 2021**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO: El valor estimado de la presente contratación se estimó en la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$99.412.988,00), incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

PRESUPUESTO	Oficina de personal	Gestión Administrativa	Total	RUBRO
Funcionamiento	\$ 28.974.261		\$ 28.974.261	Dotación de Ley (prendas de vestir y calzado) 02-02-01-002-08.
	\$ 4.710.132		\$ 4.710.132	Otros bienes transportables N.C.P 02-02-01-003-08
	\$ 18.281.970	\$ 47.446.625	\$ 65.728.595	Productos metálicos elaborados (Excepto maquinaria y equipo) 02-02-01-004-02
	\$ 51.966.363	\$ 47.446.625	\$ 99.412.988	\$ 99.412.988

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes (M-MACPC-14), de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL							
ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	NO	\$204.695.000	99.412.988 NO APLICA	NO		X
	Perú (10 días)	NO	\$388.921.000	99.412.988 NO APLICA	NO		X
	México (10 días)	NO	\$204.695.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama Judicial)	N/A		X
Canadá (10 días)		NO	\$241.786.000	99.412.988 NO APLICA	NO		X
Chile (10 días)		NO	\$204.663.000	99.412.988 NO APLICA	NO		X
Corea (13 días)		NO	\$292.117.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama judicial)	N/A		X
Costa Rica (10 días)		NO	\$241.786.000	99.412.988 NO APLICA	NO		X
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DÍAS)		NO	\$532.090.000	99.412.988 NO APLICA	NO		X
Estados Unidos (10 días)		NO	\$241.786.000	99.412.988 NO APLICA	NO		X
México		NO	84.918 USD	SI APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama judicial)	NO	X	
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN		SI	Independientemente del valor	99.412.988 SI APLICA	NO	X	

(No hay plazo mínimo)						
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO	Valor de la menor cuantía INML y CF \$40.883.671	NO APLICA (Por excepción rama legislativa y judicial)	N/A	X
	Guatemala (10 días)	SI		99.412.988 SÍ APLICA	NO	X
	Honduras	NO		NO APLICA	N/A	X
Unión Europea (10 días)		NO	\$532.129.000	99.412.988 NO APLICA	N/A	X

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

CRONOGRAMA: VER CRONOGRAMA DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II EN LA SECCION CONFIGURACION.

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, plataforma del SECOP II

VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2021